



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

11 DE JUNIO DE 1984

Número 132

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO 48/1984, de 26 de mayo, por el  
que se modifica la representación de la  
Comunidad Autónoma de la Región de Mur-

cia en la Junta de Obras del Puerto de Car-  
tagena

1695

TARIFAS de suministro de gas por canaliza-  
ción en Murcia, a aplicar por Compañía Es-  
pañola de Gas, S. A.

1695

### II. Administración Civil del Estado

#### 1. Delegación General del Gobierno

Circular número 12/84.—Sobre acampadas. 1696

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
IMAC.

1697

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.  
Jefatura de Puertos y Costas.

1697

### III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Cieza. 1697

Juzgado de Primera Instancia número Dos  
de Murcia. 1698

Juzgado de Primera Instancia de Mula. 1698

Juzgado de Primera Instancia número Uno  
de Murcia. 1699

Juzgado de Primera Instancia número Uno  
de Murcia. 1699

Juzgado de Primera Instancia número Uno  
de Murcia. 1699

Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia. 1699

Juzgado de Primera Instancia número Uno  
de Murcia. 1700

Juzgado de Primera Instancia número Uno  
de Murcia. 1700

Juzgado de Primera Instancia número Dos  
de Murcia. 1701

## IV. Administración Local

|                                         |      |                                      |      |
|-----------------------------------------|------|--------------------------------------|------|
| Ayuntamiento de La Unión.               | 1701 | Ayuntamiento de Murcia.              | 1706 |
| Ayuntamiento de La Unión.               | 1701 | Ayuntamiento de Pliego.              | 1706 |
| Ayuntamiento de Blanca.                 | 1701 | Ayuntamiento de Pliego.              | 1706 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1702 | Ayuntamiento de Alcantarilla.        | 1706 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1702 | Ayuntamiento de Mazarrón.            | 1706 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1702 | Ayuntamiento de Alcantarilla.        | 1707 |
| Ayuntamiento de Aguilas.                | 1702 | Ayuntamiento de Cartagena.           | 1707 |
| Ayuntamiento de Cartagena.              | 1702 | Ayuntamiento de Lorquí.              | 1707 |
| Ayuntamiento de Blanca.                 | 1703 | Ayuntamiento de Calasparra.          | 1707 |
| Ayuntamiento de Blanca.                 | 1703 | Ayuntamiento de Aguilas.             | 1707 |
| Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.       | 1703 | Ayuntamiento de Aguilas.             | 1707 |
| Ayuntamiento de Totana.                 | 1703 | Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. | 1707 |
| Ayuntamiento de Totana.                 | 1703 | Ayuntamiento de Alhama de Murcia.    | 1707 |
| Ayuntamiento de Mazarrón.               | 1703 | Ayuntamiento de Cartagena.           | 1708 |
| Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. | 1703 | Ayuntamiento de Santomera.           | 1708 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1704 | Ayuntamiento de Fortuna.             | 1708 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1704 | Ayuntamiento de Yecla.               | 1708 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1704 | Ayuntamiento de Librilla.            | 1708 |
| Ayuntamiento de Alcantarilla.           | 1704 | Ayuntamiento de Lorca.               | 1708 |
| Ayuntamiento de Cartagena.              | 1704 | Ayuntamiento de Cehégín.             | 1708 |
| Ayuntamiento de Cartagena.              | 1704 | Ayuntamiento de Santomera.           | 1709 |
| Ayuntamiento de Cieza.                  | 1705 | Ayuntamiento de Lorca.               | 1709 |
| Ayuntamiento de Mula.                   | 1705 | Ayuntamiento de Lorca.               | 1709 |
| Ayuntamiento de Totana.                 | 1705 | Ayuntamiento de Lorca.               | 1709 |
| Ayuntamiento de Alguazas.               | 1705 | Ayuntamiento de Archena.             | 1709 |
| Ayuntamiento de Alguazas.               | 1705 | Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. | 1709 |
| Ayuntamiento de Aguilas.                | 1705 | Ayuntamiento de Cehégín.             | 1709 |
| Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.    | 1706 | Ayuntamiento de Ceutí.               | 1709 |
| Ayuntamiento de Murcia.                 | 1706 |                                      |      |

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

|                                            |      |                                            |      |
|--------------------------------------------|------|--------------------------------------------|------|
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1710 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1714 |
| Sanatorio Médico-Quirúrgico Ntra. Sra. del |      | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1714 |
| Perpetuo Socorro, S. A. Cartagena.         | 1710 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1714 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1710 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1715 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1711 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1715 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1711 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1715 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1712 | Caja Rural del Mediterráneo. Soc. Coop.    |      |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1712 | Cdtº Ltda.                                 | 1715 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1712 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1716 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1713 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1716 |
| Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1713 | Magistratura de Trabajo N.º Uno de Murcia. | 1716 |
| Caja Rural Provincial de Murcia.           | 1713 |                                            |      |

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**434** **DECRETO 48/1984, de 26 de mayo, por el que se modifica la representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.**

Por Decreto 50/1982, de 21 de octubre, se establece la representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, conforme a lo establecido en la Ley 27/1968, de 20 de junio, en relación con el Decreto 2/1982, de 9 de agosto, sobre atribución de competencias, servicios y medios materiales de la Diputación Provincial y del Consejo Regional.

Estimándose necesario proceder a la modificación de la representación conferida por Decreto 50/1982, de 21 de octubre, conforme a las exigencias de la nueva realidad institucional de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas que tiene atribuidas dichas funciones por razón de la materia.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública del Gobierno Regional, a propuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de mayo de 1984,

#### D I S P O N G O :

**Artículo único.—1.** De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º 1 de la Ley de 20 de junio de 1968, queda designado representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como vocal nato en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, el titular de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

**2.** En los supuestos de ausencia o enfermedad, será suplido por el director regional de Carreteras Puertos y Costas o, en su caso, por funcionario con titulación superior adscrito a dicha Dirección Regional.

#### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.**—Queda derogado el Decreto Regional 50/1982, de 21 de octubre, por el que se designa representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

**Segunda.**—Se faculta al consejero de Política Territorial y Obras Públicas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

**Tercera.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1984.—El presidente, **Carlos Collado Mena**.—El consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

**435** **TARIFAS de suministro de gas por canalización en Murcia, a aplicar por Compañía Española de Gas, S. A.**

Por Resolución de fecha 30 de abril de 1984, de la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto lo siguiente:

«La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 5 de abril de 1984, fija los incrementos de las tarifas de diversos suministros de gas efectuados por las empresas concesionarias a sus usuarios, facultando a la Dirección General de la Energía para que apruebe las tarifas resultantes al aplicar los aumentos que en la citada Orden se establecen. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

**1.º)** Aprobar las tarifas de aplicación a los suministros de gas efectuados por Compañía Española de Gas, S. A., en Murcia. Dichas tarifas serán las que se detallan en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

**2.º)** La empresa distribuidora no podrá establecer, en ningún caso, otras tarifas distintas a las incluidas en el citado anexo.

**3.º)** En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente Resolución, los abonados (tanto los existentes como los de nuevo contrato) podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de 12 meses, salvo que hubiese un aumento manifiesto en la capacidad de consumo.

**4.º)** Los precios de venta de gas que figuran en el anexo se entenderá que son netos, es decir, no incluyen el Impuesto Especial ni cualquier otro tri-

buto del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Corporaciones Locales, legalmente establecidos sobre las operaciones de venta de gas, las instalaciones, el suministro o el consumo, los que se repercutirán separadamente en las correspondientes facturas.

5.º) La modificación de las tarifas será de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de la entrada en vigor de la Orden del 5 de abril de 1984. Dichas tarifas deberán ser publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para general conocimiento de los usuarios.

**Tarifas para usos domésticos, comerciales e industriales, en Murcia, de gas manufacturado de 4,2 te/Nm<sup>3</sup> de PCS**

| TARIFA | LÍMITES DE APLICACIÓN<br>termia/año | CANTIDAD FIJA<br>Ptas./bimestre | PRECIOS DEL GAS |           |                      |
|--------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|----------------------|
|        |                                     |                                 | Ptas./termia    | Ptas./kWH | Ptas./m <sup>3</sup> |
| T-1    | Hasta 3.000                         | 801                             | 6,0708          | 5,222     | 25,497               |
| T-2    | Hasta 30.000                        | 1.014                           | 5,6459          | 4,856     | 23,713               |
| T-3    | Más de 30.000                       | 2.532                           | 5,3423          | 4,595     | 22,438               |

Contra esta Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días, recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Industria y Energía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de mayo de 1984.—El director regional de Industria, **Miguel Caballero Sandoval**.

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación General del Gobierno

Número 3869

#### Circular número 12/84

En diferentes puntos de la Comunidad Autónoma, vienen proliferando, cada año con mayor intensidad, diversos tipos de acampada, que sin cumplir los requisitos legales previstos por la O. M. de 28 de julio de 1966 o por el Decreto 2.253/1974, de 20 de julio, inciden de forma muy negativa en aspectos sanitarios, ecológicos y de seguridad pública, afectando en definitiva al normal desenvolvimiento de las poblaciones.

Esta Delegación General del Gobierno, a pesar de que es cons-

ciente de la concurrencia de competencias sobre este tema, por un lado de los Ayuntamientos respectivos en lo referente a licencias y policía sanitaria, derivadas del art. 101, 2, j de la Ley de Régimen Local, y por otro de la Comunidad Autónoma de Murcia (Decreto 466/1980, de 28 de febrero, en el aspecto turístico y sanitario; Decreto 2.520/1983, de 12 de agosto, en el aspecto de actividades recreativas, deportivas, y de aire libre; Decreto 2.824/1983, de 5 de octubre, en lo relacionado con el medio ambiente), considera que no puede quedar al margen de él, debido a las posibles implicaciones de orden pú-

blico, así como a cierta incidencia en relación con la Ley de Incendios Forestales y con Protección Civil.

Por todo ello, este Centro ruega a todos los alcaldes de los municipios afectados presten la máxima atención a este problema, sobre todo en la próxima temporada estival, significándole que pueden contar con la colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la vigilancia, auxilio y corrección de las infracciones que se detecten en la materia.

Murcia, 4 de junio de 1984.  
El delegado general del Gobierno, **Eduardo Ferrera Kétterer**.

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3866

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Trabajo y  
Seguridad Social

Instituto de Mediación, Arbitraje  
y Conciliación  
(IMAC)

Negociado de Depósito de Esta-  
tutos, Actas de Elecciones y Con-  
venios y Acuerdos Colectivos, del  
I.M.A.C. de Murcia

#### A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2.756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público

que en este Instituto, y a las doce horas del día 5 del mes de junio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Profesores de Francés de la Región de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para los trabajadores de esta actividad que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Pujante Cuello, domiciliado en la calle Martínez Costa número 5, de Monteagudo (Murcia), y doña Rosario Carreño Lucas, domiciliada en la plaza Beato Andrés Hibernón número 1, 2.º, Murcia.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 3476

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

#### A N U N C I O

Por O. M. de 13 de abril de 1984 caducó la concesión otorgada a don Julián Madrid Bernabé por O. M. de 18 de febrero de 1959, por la que se legalizaba un balneario particular en la playa de Lo Pagán, T. M. de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados, los cuales podrán interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 18 de mayo de 1984.  
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 3715

### PRIMERA INSTANCIA

#### C I E Z A

#### E D I C T O

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 166/81, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de Antonio Trigueros Molina, contra

don Emilio Yepes González, de Ulea, sobre reclamación de 2.753.100 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se señala el día 6 de julio próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

5.ª—Al ser tercera subasta ésta sale sin sujeción a tipo.

Finca: Tierra secano en el pago del molino, de caber 9 áreas, dentro de cuyo perímetro existe una casita albergue de 20 metros cuadrados. Valorada en 3.150.000 pesetas.

Cieza a 29 de mayo de 1984.  
Adriano Barbero García.—El secretario.

\* Número 3512

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**  
**(SECCION B)**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 834 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Francisco Vivancos Martínez, con domicilio en calle Mayor, Esparragal (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre la finca embargada, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además

que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Casa con patio en término de Murcia, partido del Esparragal, de ciento doce metros cuadrados, que linda: Levante, Angeles Vivancos; Norte, José Ramón Ballester; Sur, Jesús Belando Gallego, y Oeste, José Román, Angel Caravaca y José Martínez, ocupando lo edificado cuarenta metros cuadrados.

Inscrita en el libro 56 de la sección 4.ª, folio 125 vuelto, finca 5.696, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Murcia I. Sale a subasta por la suma de setecientos doce mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3553

**PRIMERA INSTANCIA**

**MULA**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 554 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Español de Crédito, representado por el procurador señor Herrera, contra don Francisco Bolarín Marín y doña Isabel Díez Puerta, solidariamente, vecinos de Casas Nuevas, pedanía de Mula, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1.ª vez y por el término de 20 días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 5 de julio, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta:**

1.ª Una tierra secano a cereales, en término de Mula, partido de Lacuas, sitio parado de Miniaño, de superficie 82 áreas y 23 centiáreas, por que según la nota registral se encuentra inscrita al tomo 799 general y 135 de Mula, folio 1, finca 16.685, inscripción 1.ª. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

2.ª Una casa en estado ruinoso, con trozo de terreno, en igual término que la anterior, Caserio de Casas Nuevas, calle de Mula, 5, de superficie 76 metros cuadrados, con dos cuerpos en planta baja, distribuidas en varias dependencias, y el terreno seis áreas, veinte centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 661 general y 118 de Mula, folio 68, finca 15.183, inscripción 1.ª. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

3.ª Una tierra riego eventual, en igual término y partido que la anterior y sitio Huerta de Casas Nuevas, de superficie 28 áreas y 73 centiáreas. Inscrita al tomo 160 general, 43 de Mula, folio 127, finca 7.049, inscripción 2.ª. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Mula a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario judicial.

\* Número 3562

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.468/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Francisco José Muñoz Martín, doña María Dolores Ríos Hernández, don Luis Esteve Jaquetot y don Jesús Angel Ríos Rizo y esposas, a efectos art. 144 del R. H., vecinos de Cartagena, Juan Fernández, 38, los dos primeros y San Agustín, 11, y Plaza Poniente, 3, los otros dos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay núm. 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Piso 4.º derecha del edificio marcado con el número 3 de la Plaza de Poniente, en la barriada de los Juncos, de esta ciudad; su superficie edificada es de 117 metros, 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aires del terreno de la misma finca; Sur, rellano de escalera y vivienda izquierda

de esta misma planta; Este, por donde tiene su entrada con aires de la Plaza de Poniente, y Oeste, aires de la calle de Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 84, folio 49, finca número 9.593, sección 3.ª, inscripción 3.ª.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 3561

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.142/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don J. M.º Hernández Sánchez, don Juan Gil Piñera y don Juan Núñez López y esposas, éstas a efectos art. 144 del R. H., vecinos de Cieza, Alcázar de Toledo, 3, y Prim, 64, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

En término de Cieza, partido de Acho, un trozo de tierra de riego de motor, de cabida una hectárea, seis áreas y veintiuna centiáreas, de la que solo aparece inscrita en cuenta a noventa y siete áreas y treinta y tres centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 362, libro 74, folio 42, finca 8.534. Valoradas las 97 áreas y 33 centiáreas inscritas en un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas (1.275.000 pesetas).

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 3115

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 635/84-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico por la presente se cita a Giuseppe Magri-Vitale, quien tuvo su domicilio en Cintia, 39, Napoli, a fin de que el próximo día 11 de julio y hora de las 12, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 7 de mayo de 1984.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

\* Número 2313

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA  
(SECCION A)**

**E D I C T O**

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de don José Cervantes Parra, seguido en este Juzgado con el número 432/84, instado por doña Ana María Cer-

\* Número 3829

vantes Parra, para que se la declare heredera a la misma, por medio de la presente se anuncia la muerte de aquél sin testar y el grado y nombre de la que reclama la herencia a los fines de que comparezcan en este Juzgado aquellos que se crean con igual o mejor derecho para reclamarlo, dentro del término de 30 días, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio legal en Derecho.

Dado en Murcia a 30 de marzo de 1984.—El juez.—El secretario.

\* Número 3713

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1192/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Manuel Vera Castillo, representado por el procurador don Lorenzo Maestre Zapata contra doña Balbina Ruiz Iglesias, domiciliada en Las Torres de Cotillas, Rincón de Lax, s/n., P. de las Palmeras, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintidós de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un frigorífico marca Philips, 20.000 pesetas.

2.—Una lavadora marca Zanussi, 10.000 pesetas.

3.—Una lavaplatos marca Fagor, 10.000 pesetas.

4.—Un horno eléctrico marca Corberó, 5.000 pesetas.

5.—Una mesa de cocina y seis sillas, 6.000 pesetas.

6.—Un televisor en color marca Grundig, 30.000 pesetas.

7.—Un televisor en blanco y negro marca Inter, 5.000 pesetas.

8.—Un aparador de tres cuerpos, 3.000 pesetas.

9.—Un tresillo tapizado en rojo y dos mesitas pequeñas y una mesa de camilla, 12.000 pesetas.

10.—Un mueble recibidor con perchero y espejo, 3.000 pesetas.

11.—Un cuadro de una ciudad de Jaén, del pintor Coza, 1.000 pesetas.

12.—Un comedor compuesto de una mesa de 8 cubiertos, con 8 sillas de madera y un aparador de tres cuerpos, con cristalera, 10.000 pesetas.

13.—Un tresillo compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en amarillo y negro, con flores, 9.000 pesetas.

14.—Una mesa de mármol redonda y seis sillas de madera y tres taburetes, 3.000 pesetas.

15.—Un cuadro del púpulo de la ciudad de Baeza, de Coza, 1.000 pesetas.

16.—Diez toneles de vino de tres arrobas, 30.000 pesetas.

17.—500 botellas de vino de varias marcas, y de licores también de varias marcas, 20.000 pesetas.

18.—Una máquina de coser, marca Wertheim, 10.000 pesetas.

19.—Una mesa de ping-pong, 3.000 pesetas.

20.—Una máquina de segar césped, eléctrica, pequeña, 10.000 pesetas.

21.—Un coche marca Volkswagen, modelo Cid, matrícula B-2598-EK, 80.000 pesetas.

Total: 281.000 pesetas.

Dado en Murcia a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Escudero Servet. El secretario.

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1274/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez a instancia de Renault Financiaciones, S. A., contra don Pedro Sáez Ros y esposa, ésta a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Mayo, edificio Goya, escalera 6, 3.º, L, Puente Tocinos (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día seis de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25% por ser la segunda.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Cuarenta y nueve. Vivienda tipo L, piso izquierda, situado en la tercera planta, con entrada por la escalera número 6 del edificio en Puente Tocinos, término de Murcia, en calle de nueva apertura y Carril de Alarcón, con una superficie construida de ciento dos metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados y

útil de ochenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, vivienda tipo M de la misma planta, y fondo, calle de nueva apertura. Cuota: un entero y treinta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al libro 133, sección 6.ª, folio 9, finca número 11.094, inscripción 3.ª. Valorada en trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

Un vehículo, clase furgoneta, marca Renault, modelo F4, de matrícula MU-9518-G, valorado en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Asciende la valoración a la indicada cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Dado en Murcia a uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 3456

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.322/82, se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por «Manuli España, S. A.», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra «Misol Vajillas, S. A.», con domicilio en calle Miguel de Cervantes, 37, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y

en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un camión marca «Sava», modelo 131, matrícula MU-124.419. Noventa mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

# IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

\* Número 1937

### LA UNION

#### EDICTO

Por don Andrés Mercader López, se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal, de un lavadero automático de coches, con emplazamiento en estación de servicio, sita en C. N. 332 Cartagena-Alicante, Km. 1, Hm. 1, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 13 de marzo de 1984. El alcalde.

\* Número 1938

### LA UNION

#### EDICTO

Por don Julio Hernández Quesada, se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal, de un taller de reparación de vehículos automóviles, para mecánica, con emplazamiento en calle San Antonio, número 5, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 13 de marzo de 1984. El alcalde.

\* Número 1852

### BLANCA

#### EDICTO

Por doña Josefa Fernández Ortega, se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de pesquería, con emplazamiento en calle Ortega y Gasset de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 13 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 1784

## MURCIA

En sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 1 de febrero de 1983, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Vistos los antecedentes y todos los informes obrantes en el expediente sancionador instruido a D.<sup>a</sup> Virginia Gómez Teruel, por ejecución de obras sin licencia, y comprobado que su tramitación se ha efectuado conforme a lo dispuesto en las Leyes sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, y de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se acuerda:

1.º Declarar ilegales las obras realizadas por doña Virginia Gómez Teruel, en carril de los Pepinos, Huerto de los Cipreses, La Albatalla, consistentes en reconstrucción de una nave, por haberlas ejecutado sin licencia y estar tipificada la infracción cometida en el artículo 85 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978 en relación con el 226 de la Ley del Suelo; además de que, según informe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, las obras no cumplen las normas urbanísticas vigentes, ni por tanto, resultan legalizables.

2.º Imponer a doña Virginia Gómez Teruel, una multa urbanística de 400.000 pesetas, por aplicación de lo establecido en el artículo 228 de la citada Ley del Suelo, en relación con el expresado precepto del Reglamento de Disciplina Urbanística y concordantes.

3.º Por tratarse de obras ilegales, el interesado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna en el caso de que, en aplicación de la citada legislación o por desarrollo de los planes urbanísticos municipales se requiera la demolición de las obras de referencia».

Significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo, en el plazo de quince días, apercibiéndole que una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto, para su recaudación por la vía del apremio en forma reglamentaria.

Por ser desconocido su actual domicilio la notificación se efectúa por medio del presente anuncio, haciendo saber al propio tiempo al interesado, que contra la expresada resolución puede interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete, en armonía con lo establecido en los artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa y 237 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere pertinente.

Murcia, 14 de febrero de 1984.—  
El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

—  
\* Número 3652

## MURCIA

### ANUNCIO

Una vez cumplimentados los trámites establecidos en los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Local, quedan definitivamente aprobados la creación del Patronato del Festival de Folklore del Mediterráneo, así como los Estatutos que han de regir dicha Fundación Pública Municipal.

Murcia, 24 de mayo de 1984.  
El alcalde.

—  
\* Número 3837

## CARTAGENA

### EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 1984, se ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle en terrenos sitos en manzana III del Plan Parcial Urbanización URBINCASA, promovido por don Diego Zamora Ros, en representación de URBINCASA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley del Suelo, comunicando que contra dicho

acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 4 de junio de 1984.  
El alcalde.

—  
\* Número 3309

## AGUILAS

### EDICTO

Habiendo solicitado doña Ana María Segura Callosa licencia municipal de obras, para instalación de un salón de juegos recreativos en los bajos sitos en Avda. de la Constitución, 47, durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedará expuesto el expediente de su razón, para que cualquier persona pueda examinarlo y hacer las manifestaciones que estime procedentes.

Aguilas, 14 de mayo de 1984.  
El alcalde.

—  
\* Número 1018

## MURCIA

### EDICTO

El alcalde - presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio García Hernández ha solicitado licencia para la apertura de Tasca con plancha en segundo bloque de Esteban Romero, Vistabella.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 2 de febrero de 1984.—  
El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3178

**BLANCA****EDICTO**

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 10 de mayo de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 3179

**BLANCA****EDICTO**

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 10 de mayo de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 3396

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1983, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Puerto Lumbreras, 18 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 2610

**TOTANA****EDICTO**

Por don Manuel Aledo Lorca se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un gimnasio, con emplazamiento en calle Rambla de la Santa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 12 de abril de 1984.—El alcalde.

\* Número 3575

**MAZARRON****ANUNCIO****Presupuesto Ordinario**

En la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de mayo.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indi-

ca su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Mazarrón a 25 de mayo de 1984.—El presidente.

\* Número 1588

**TOTANA****EDICTO**

Por don Bernardino López Pérez se ha solicitado licencia para la instalación de una pescadería, con emplazamiento en calle Virgen de Begoña, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 6 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3312

**FUENTE ALAMO DE MURCIA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1984, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Fuente Alamo de Murcia a 10 de mayo de 1984.—El alcalde, Ginés Giménez.

\* Número 3363

**MURCIA****Negociado de Contratación**

1.—Hasta las doce horas del día 15 de junio de 1984 se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las obras que a continuación se relacionan:

— Vallado en el Colegio Público Antonio Delgado, de Sangonera la Verde. Presupuesto: 2.658.202 pesetas.

— Vallado en el Colegio Puente Doñana, de La Albatalla. Presupuesto: 2.360.996 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 4 de junio de 1984.  
El alcalde. P. D.

\* Número 3711

**ALCANTARILLA****EDICTO**

El alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que por acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, fue aprobado el expediente de cesión gratuita de una parcela de terrenos de 1.632 m.<sup>2</sup>, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como de Propios en el Inventario Municipal, a la Tesorería General de la Seguridad Social, para la construcción de un centro sanitario en esta localidad.

La situación y linderos de esta propiedad es la siguiente: Solar en calle lateral a la del Carmen, de nueva formación; linda a Norte con calle de su situación; al Sur, con propiedad mayor de don Pelayo González López, de donde se segregó; al Este, con calle de nueva formación, y al Oeste, con calle en formación.

De conformidad con la normativa de aplicación se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones contra el expediente aprobado, que estará de manifiesto en esta Secretaría Municipal en horario de oficinas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes de aplicación.

Alcantarilla, 30 de mayo de 1984.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\* Número 3864

**MURCIA****Negociado de Contratación**

1.—Hasta las doce horas del día 18 de junio de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Instalación del laboratorio municipal en local sito en el mercado de San vedra Fajardo», por un presupuesto de 3.001.558 pesetas.

2.—El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 10 de abril de 1984.  
El alcalde. P. D.

\* Número 3807

**MURCIA****EDICTO**

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó por unanimidad expediente de contrato de préstamo a concertar entre el Banco de Crédito Local de España y esta Administración Municipal, por importe de pesetas 231.658.370, con destino a fi-

nanciar el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio de 1984.

El préstamo se realiza con las siguientes características:

Tipo de interés del 13,09%, tipo medio resultante de ponderar el correspondiente a cada finalidad por su cuantía respectiva.

Tipo de comisión: 0,40% anual.

Período de reembolso de once años, como máximo: uno de carencia y diez de amortización; este período se ha obtenido, al igual que los intereses, ponderando los correspondientes a cada finalidad.

Anualidad resultante, comprensiva de interés, comisión y amortización, es de 43.531.560 pesetas.

Lo que se expone al público por período de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo señalado por el artículo 170-2 del R.D. 3.250/76, de 30 de diciembre.

El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

\* Número 2020

**CARTAGENA****EDICTO**

La alcaldía de Cartagena hace saber:

Que por haber solicitado don Pedro García Conesa licencia para cambio de titularidad de mesón El Algarrobo en Casas del Alto, en Los Dolores, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 13 de marzo de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 2022

**CARTAGENA****EDICTO**

La alcaldía de Cartagena hace saber:

Que por haber solicitado don Perfecto Solana Meca licencia para la instalación de droguería - perfumería en calle Angel Bruna, número 52-B, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 12 de marzo de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 3399

**CIEZA****EDICTO**

El alcalde de Cieza,

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de mayo y 15 de agosto de 1984, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en período voluntario, los recibos del presente ejercicio, correspondiente a la exacción de tasas por el servicio de alcantarillado.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, sita en Avda. del Caudillo número 50, desde las 9 a las 14 horas, durante dicho plazo, y desde el 16 al 31 de agosto, con el recargo de prórroga del 5 por 100, establecido en el art. 92 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos los plazos indicados, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, con el 20 por 100 de recargo, para aquellas cuotas no satisfechas.

Cieza, 17 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3576

**MULA****EDICTO**

Aprobado por la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 27 de marzo de 1984, expediente liquidación Presupuesto Ordinario 1983, se expone al público por plazo de quince días hábiles en cumplimiento de lo que señala el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, a efectos de que puedan presentar observaciones o reclamaciones al mismo. Dicho expediente presenta el siguiente

**RESUMEN:**

Existencia en caja en 31-12-83: 1.064 ptas.

Restos por cobrar en igual fecha: 63.292.683 ptas.

Suma: 63.293.747 ptas.

Restos por pagar en igual fecha: 93.181.373 ptas.

Diferencia (déficit): 29.887.626 pesetas.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan presentado

reclamaciones algunas, quedará aprobado definitivamente dicho expediente.

Mula a 24 de mayo de 1984. El alcalde-presidente, Bibiano Imbernón García.

\* Número 2970

**TOTANA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que por don Pablo Mariano Carrasco García, en representación de Framusa, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de prefabricados de hormigón sito en Carretera de Mazarrón, Km. 78.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

Totana, 4 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3314

**ALGUAZAS****EDICTO**

Presentada que ha sido la cuenta general del Presupuesto de Inversiones de este municipio relativa al ejercicio de 1983, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante, dicho plazo, y ocho

días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alguazas a 15 de mayo de 1984. El alcalde.

\* Número 3313

**ALGUAZAS****EDICTO**

Presentada que ha sido la cuenta general del Presupuesto Ordinario de este municipio relativa al ejercicio de 1983, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alguazas a 15 de mayo de 1984. El alcalde.

\* Número 3311

**AGUILAS****EDICTO**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable, recogida de basuras y servicio de alcantarillado, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1983, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 16 de mayo de 1984. El alcalde.

\* Número 1482

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Josefa Joaquina Martínez Jiménez, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de comestibles y productos de limpieza, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de febrero de 1984.—El alcalde.

\* Número 1422

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde - presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María del Carmen Sandoval Fernández ha solicitado licencia para la apertura de guardería infantil en calle Pintor Pedro Flores, edificio Carmen-Parque.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de febrero de 1984.—El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1793

**MURCIA**

En contestación al escrito presentado en este Ayuntamiento, solicitando se descargue de ejecutiva la liquidación provisional de la tasa que en cuantía de 45.325 pesetas, fue aprobada por acuerdo municipal de fecha 21 de septiembre de 1982, por ejecución de obras sin licencia en vereda de los Cayuelas, Esparragal, le significo que no es posible acceder a lo solicitado por Vd., ya que han transcurrido los plazos legales para efec-

tuar el pago de la liquidación provisional de la tasa en período voluntario y sin recargos, habiéndose notificado en forma el citado acuerdo.

No siendo conocido el domicilio actual de don José Soto Carcelén, se notifica el presente anuncio y del fijado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 2 de marzo de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

\* Número 2690

**PLIEGO****A N U N C I O**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983.

El tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria se fija en el quince por ciento y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza rústica y pecuaria, sitios en el término municipal.

En Pliego a 17 de abril de 1984. El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

\* Número 2691

**PLIEGO****A N U N C I O**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983.

El tipo de gravamen de la contribución territorial urbana se fija en el treinta por ciento y afec-

tará a los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitios en el término municipal.

En Pliego a 17 de abril de 1984. El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

\* Número 3005

**ALCANTARILLA****A N U N C I O**

El Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión plenaria de fecha 24 de abril del corriente año, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial denominado «Cabezo Verde, zona residencial e industrial», de esta población, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará expuesto al público en las oficinas de Secretaría, Obras y Urbanismo, a efecto de reclamaciones por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla, 3 de mayo de 1984.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\* Número 2972

**MAZARRON****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril del presente año, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón para la reestructuración de sus carreteras de circunvalación, según el proyecto técnico redactado por el arquitecto don Antonio Martínez Giménez.

El referido expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley del Suelo, queda expuesto al público, para posibles reclamaciones y alegaciones, por espacio de un mes, durante cuyo período puede ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Mazarrón, 4 de mayo de 1984. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 3208

**ALCANTARILLA****EDICTO**

El alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1983, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, por plazo de quince días y, durante cuyo plazo, y ocho días más hábiles, se admitirán reclamaciones por escrito de reparos u observaciones a la misma, conforme al número 2 de la Regla 80 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Alcantarilla, 11 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3277

**CARTAGENA****EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Adela Navarro Roser licencia para apertura de bar-hamburguesería en calle Escorial número 12, bajo, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 8 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 3101

**LORQUI**

Quedan expuestos al público, por término de quince días, para reclamaciones, los siguientes proyectos de obras, aprobados por el Pleno en sesión del día 17 del actual:

Construcción de vía peatonal de acceso a las Escuelas Dolores Escámez, por un presupuesto de 7.960.773 pesetas, redactado por

el ingeniero de Caminos don Cecilio Hernández Rubira.

Alumbrado público en varias calles, por un presupuesto de 3.150.338 pesetas, redactado por el perito industrial don Francisco López Gómez.

Lorquí a 25 de abril de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1194

**CALASPARRA****EDICTO**

Solicitada por don Antonio Moreno Abellán la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del contrato de adjudicación del bar del Polideportivo Municipal desde 1 de julio de 1983 hasta 15 de septiembre de 1983, se expone al público el expediente tramitado, para que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 20 de febrero 1984.  
El alcalde.

\* Número 3084

**AGUILAS****EDICTO**

Habiéndose acordado que la cuota líquida de las contribuciones especiales por la obra «Alumbrado público en viales», sea de 387 pesetas por metro lineal de fachada o fachadas, despreciándose las fracciones de cincuenta centímetros o menos y redondeándose por exceso las que excedan de dicha cuantía, durante el plazo de quince días, que se contarán a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones y observaciones respecto al referido acuerdo.

Aguilas, 8 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1483

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Ildefonso Rodríguez Marín licencia para apertura de un establecimiento destinado a comercio menor de productos alimenticios, con emplazamiento en La Almudema, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de febrero de 1984.—El alcalde.

\* Número 2427

**AGUILAS****EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que por don Juan Uribe Pérez, en representación de Distribuidora, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la ampliación de un supermercado sito en calle Paz núm. 12, lo que se hace público para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 5 de abril de 1984.—El alcalde.

\* Número 3006

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Lorca, Juan de la Cierva, Lorenzo Rubio y Avda. Ginés Campos, de Alhama de Murcia, a iniciativa de don Juan Pedro Sánchez Ferrón, se somete a información pública por el plazo de quince días, en la Secretaría Municipal a los efectos del artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y art. 4.º de R. D. Ley 3/86, de 14 de marzo.

Alhama de Murcia, 3 de mayo de 1984.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 3925

**CARTAGENA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1984, el Plan Parcial Sector Finca Los Popos de Canteras, a nombre de don Juan Zamora Raja, en representación de Cooperativa de Viviendas «Alcalde de Cartagena», se somete a información pública por plazo de un mes en el Negociado de Urbanismo, sito en el Edificio 2001, Plaza de España, de esta ciudad, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 7 de junio de 1984.  
El alcalde.

\* Número 550

**SANTOMERA****EDICTO**

Por don Antonio Prior Sánchez se ha solicitado legalización de licencia de apertura de una armería con emplazamiento en calle 28 de Septiembre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 25 de enero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 473

**FORTUNA****EDICTO**

Por don Juan Motos Teruel se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de plisados, coser y bordar, con emplazamiento en calle Ortega y Gasset, número 8 de Fortuna.

Lo que se hace público, en cum-

plimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fortuna a 20 de enero de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 560

**YECLA****EDICTO**

Por Cooperativa Agrícola «La Purísima» se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal de la actividad almazara, con emplazamiento en carretera de Pinoso, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 23 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 2145

**LIBRILLA****EDICTO**

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Librilla (Murcia).

Hace saber: Que por don Pedro Martínez Martínez, se solicita la licencia municipal para instalar una pescadería, en el local sito en la calle Murcia, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Librilla a 27 de marzo de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 1725

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que con el número 112/1984, se ha promovido expediente a instancia de Cementos Alba, S. A., para instalación de electrofiltro en salida de horno en la carretera de Caravaca, 125, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 5 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 2117

**CEHEGÍN****EDICTO**

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber que por don Cristóbal Fernández Pérez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar cafetería en bajo, sito en la pedanía de Canara, número 94.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y al General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 26 de marzo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1497

**SANTOMERA****EDICTO**

Por don Santiago Campillo Martínez, se ha solicitado legalización de licencia para taller de reparación de neumáticos, con emplazamiento en carretera Alicante, Km. 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 28 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1556

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que solicitada por la empresa Francisco Martínez Galindo la devolución de la fianza definitiva que por importe de 80.000 pesetas depositó en arcas municipales, mediante aval, para responder de la perfecta ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de agua potable a Torrecilla, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 27 de febrero de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 1581

**ARCHENA****EDICTO**

Por don Juan Campillo Luna ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de conservas vegetales con emplazamiento en Loma del Aire, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 6 de marzo de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 1510

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Por doña Teodora Arias Fernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de oficina de Farmacia con emplazamiento en La Almudema, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 1 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 2064

**CEHEGÍN****EDICTO**

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber: Que por don Juan Martínez López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aprisco de ovejas en Paraje del Ribazo, sito en término municipal de Cehegín.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 21 de marzo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1760

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de instalación de semáforos en calle Pérez Casas con el cruce de la carretera de Granada, y solicitada por el contratista don Antonio Jiménez Pelegrín la cancelación del aval bancario que por importe de 62.000 pesetas, tiene constituido en concepto de garantía definitiva, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 8 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 1810

**CEUTI****EDICTO**

La alcaldía de Ceutí.

Hace saber: Que por haber solicitado don José Ayala Nieto licencia de apertura de una pescadería en la avenida de Las Farolas, número 20, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Ceuti a 7 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 1557

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que interesada por la empresa Francisco Martínez Galindo la devolución de la fianza definitiva que por importe de 336.000 pesetas constituyó en su día mediante aval para responder de la perfecta ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Pulgara, Marchena, Cazalla, Campillo, Purias y La Escucha, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 27 de febrero de 1984.—  
El alcalde.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3537

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Ramírez Martínez, domiciliada en Nueva Princesa, 2, Murcia, y signado con el núm. 2.399 de 1979, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 142 de 1979, por importe de ciento cuarenta y nueve mil quinientas once (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un automóvil, marca Seat-124, matrícula MU-8075-A, en cien mil pesetas.

— Cuatro máquinas de coser, marca Sigma, automáticas, tipo industrial, en ciento veinte mil pesetas.

— Ocho máquinas de coser, marca Singer, automáticas, tipo industrial, en doscientas mil pesetas.

— Una plancha de vapor, tipo industrial, marca Wapomatic, en quince mil pesetas.

— Dos máquinas de cortar, en cuarenta mil pesetas.

— Una mesa de madera, de despacho, con cajones en el lado derecho, sin marca, en tres mil pesetas.

— Un sillón giratorio, tapizado en skay, en dos mil pesetas.

— Dos sillas tapizadas en skay, en mil pesetas.

— Una mesa de centro, en quinientas pesetas.

— Tres sillones tapizados en skay, sin brazos, en mil doscientas pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatrocientas ochenta y dos mil setecientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

\* Número 3840

## SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO

NTRA. SRA. DEL PERPETUO  
SOCORRO, S. A.

### CARTAGENA

Se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala de Juntas de este Sanatorio Médico-Quirúrgico Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S. A., el día 18 de junio de 1984, a las 19,30 horas en primera convocatoria y el día 19 del mismo mes, a la hora indicada, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.—Memoria anual expuesta por el presidente del Consejo de Administración.

3.—Aprobación, si procede, de cuentas y balances del año 1983.

4.—Distribución de beneficios.

5.—Elección de nuevos cargos del Consejo de Administración.

6.—Ruegos y preguntas.

Cartagena a 18 de mayo de 1984.—El presidente del Consejo de Administración.

Número 3530

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Abelián Verdú, domiciliada en Frenería, 2, Murcia, y signado con el número 3.765/78 y 1 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 999 y 1 más de 1978, por importe de treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un proyector sonoro marca Fujic número 4070295, en cuarenta mil pesetas.

Un tomavistas sonoro S. 8 número 130996, en treinta mil pesetas.

Un proyector mudo 8 y S. 8 número 6035110, en quince mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochenta y cinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 3546

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Juan Rabadán López, domiciliada en Las Torres, 1, Murcia, y signado con el número 3.957/79 y 19 más, por falta de pago a la Segur. Social, correspondiente al requerimiento número D-1.163 y 19 más de 1978, por importe de setecientos trece mil novecientos noventa y cinco pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina registradora marca Hugin, número 824792, en pesetas, 8.000.

Un congelador marca Ignis, número 270, en 6.000 pesetas.

Un molinillo de café marca Faema, número 22788, en 3.000 pesetas.

Un dosificador de leche marca Nayer, de acero inoxidable, 2.000 pesetas.

Una caja registradora marca Hugin, para 9.999,99 pesetas, en 7.000 pesetas.

Una batidora eléctrica marca Vimar, con motor de 3/4 H.P., en 10.000 pesetas.

Una amasadora eléctrica marca Vimar, con motor de 3/4 H. P., en 8.000 pesetas.

Un molino de azúcar marca Prats, de 1/3 H.P., en 2.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica marca Faema, número 76623, en 7.000 pesetas.

Un televisor marca Westinghouse, de 19 pulgadas, en 15.000 pesetas.

Una refinadora marca Rondo, con motor eléctrico de 3/4 H.P., en 20.000 pesetas.

Un armario metálico de fermentación, con puertas de aluminio y cristalera sobre plataforma metálica de ruedas, Kelvinator, en 25.000 pesetas.

Un mostrador frigorífico eléctrico de 2,5 m., con motor acoplado de 0,75 H.P., marca Alfredo González, en 18.000 pesetas.

Dos armarios frigoríficos de acero inoxidable, de 200 litros, con tres puertas uno y dos el otro, una de ellas de cristal, en 30.000 pesetas.

Un horno giratorio marca Sebastián, de leña, de 3 metros de diámetro, metálico, con frente de acero inoxidable, completo, en pesetas 25.000.

Un acondicionador de aire marca Westinghouse de 3.000 a 3.600 frigorías, en 14.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 3545

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Colegio Santo Angel de la Guarda, domiciliada en Almenara 19, Murcia, y signado con el núm. 541/81, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 585 de 1978, por importe de ciento veintinueve mil quinientas setenta y siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Ciento cincuenta pupitres de dos plazas, de madera y metálicos, en ciento cinco mil pesetas.

Una mesa de despacho metálica, con cinco cajones, en cinco mil pesetas.

Tres sillones metálicos tapizados en skay negro, en cuatro mil quinientas pesetas.

Una estantería metálica de cinco lejas y 2,5 metros, aproximadamente, en ocho mil pesetas.

Una máquina fotocopidora marca PAYMON, completa, en noventa mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas doce mil quinientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio García Belchí.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 3534

# **MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

## **EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Alfonso Beltrán Hernández, «Comber», domiciliada en avenida José Antonio, 31, Molina de Segura, y signado con el número 3.565 de 1979, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-669 de 1979, por importe de noventa y nueve mil novecientas dieciséis (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un archivador con tres cajones y dos ficheros, en cinco mil pesetas.

— Un tresillo tapizado en skay, color crema, en siete mil pesetas.

— Un archivador con cuatro cajones, en seis mil pesetas.

— Un armario de oficina, metálico, con seis lejas, en cuatro mil pesetas.

— Una mesa de oficina con tablero de formica de 1,60x1, en dos mil pesetas.

— Una pantalla de mesa para oficina, en mil pesetas.

— Dos sillones tapizados en skay negro, en tres mil pesetas.

— Una silla tapizada en skay negro, en quinientas pesetas.

Haciendo todo ello un total de veintiocho mil quinientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don José Antonio Riquelme Cantero.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la pri-

mera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3532

# **MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

## **EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Luis Ramos Jiménez, domiciliada en Avda. Sánchez Arjona, 16, Murcia, y signado con el núm. 3.638 de 1982, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-2.239 de 1981, por importe de sesenta y siete mil setecientas sesenta y cuatro pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una furgoneta, marca Sava-J-4, matrícula A-3316-P, en ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Juan José Cámara Conejero.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3538

# **MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

## **EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Jiménez López, domiciliada en Camino del Badén, 5, Murcia, y signado con el número 4.648/80 y 11 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 217 y 11 más de 1979, por importe de un millón setecientas setenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina torniquete vertical Cofosa, en ciento veinticinco mil pesetas.

Una máquina soladora Ekipo Xenon, en cien mil pesetas.

Una máquina prensa neumática Cofosa, en setenta y cinco mil pesetas.

Una máquina plana Plastic Ancho-75, en doscientas mil pesetas.

Una máquina cosedora Revista Casco, en veinticinco mil pesetas.

Otra máquina igual a la anterior, en veinticinco mil pesetas.

Una prensa embaladora, en cuarenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de quinientas noventa mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 3535

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Aráez Noguera, domiciliada en La Iglesia, sin número, constructor, Sangonera la Verde, y signado con el número 2.066 de 1977 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 24 y 6 más de 1977, por importe de doscientas sesenta y nueve mil quinientas quince (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una hormigonera para 200 litros, en ocho mil pesetas.

— Un montacargas para elevar 600 kilos, en diez mil pesetas.

— Un automóvil, marca Seat-124, matrícula MU-5679-E, en ciento cincuenta mil pesetas.

— Sesenta patas de andamio, metálico, con sus correspondientes tijeras, a 250 pesetas cada una, en quince mil pesetas.

— Ciento ochenta puntales metálicos de 3 metros de altura, a 300 pesetas cada uno, en cincuenta y cuatro mil pesetas.

— Seis carretillas metálicas de una y dos ruedas, a 500 pesetas cada una, en tres mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas cuarenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las esta-

blecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

\* Número 3841

## CAJA RURAL PROVINCIAL MURCIA

El Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Murcia, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos Sociales, ruega su asistencia a la Asamblea General que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle Frutos Baeza número 5, de Murcia, el próximo día 20, miércoles, con carácter ordinario, en primera convocatoria a las nueve treinta horas y en segunda convocatoria a las diez horas, y con carácter extraordinario, en primera convocatoria a las once treinta horas y en segunda convocatoria a las doce horas, a fin de deliberar y resolver el siguiente

### ORDEN DEL DIA

#### Asamblea General Ordinaria:

- 1.º Informe Presidencia.
- 2.º Informe interventores de cuentas.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de resultado del ejercicio 1983 y distribución de los mismos.

4.º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

5.º Ruegos y preguntas.

#### Asamblea General

##### Extraordinaria:

1.º Elección reglamentaria para cubrir vacantes en el Consejo Rector.

2.º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

Murcia, 9 de junio de 1984.  
El secretario del Consejo Rector.

Número 3539

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Ramón Baños Olmos, domiciliada en Cooperativa, 7, Avileses y signado con el núm. 332/81 y 10 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 619 y 10 más de 1979, por importe de ochocientos siete mil cuatrocientas setenta y una (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una grúa torre marca Pingón, de 30 m., de pluma, en novecientas mil pesetas.

Una hormigonera automática eléctrica, marca Humacón, en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Un automóvil marca Talbot, matrícula MU-5231-M, en cuatrocientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.  
El secretario.

Número 3533

# **MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

## **EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Lorenzo Navarro, domiciliada en Agravio, 20, Aguilas, y signado con el número 8.954 de 1980 y 10 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 58 y 10 más de 1979, por importe de cuatro millones cinco mil trescientas cuarenta y nueve pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Mil puntales metálicos de 3 y 4 metros, en quinientas mil pesetas.

— Mil chapas de 50x50, en quinientas mil pesetas.

— Dos montacargas, eléctricos, de 300 kilos, en ochenta mil pesetas.

— Una grúa-pluma, marca Grumonic, de 400 kilos, en trescientas mil pesetas.

— Una hormigonera, automática, marca Usa, de 500 litros, en doscientas mil pesetas.

— Cuatro carros chinos, metálicos, en diez mil pesetas.

— Ocho carretillas metálicas, en ocho mil pesetas.

— Un compresor, marca Ahirco, en cincuenta mil pesetas.

— Una cinta transportadora, marca Traico, de gas-oil, en treinta mil pesetas.

— Dos máquinas de hacer rozas, marca Bosch, en cuarenta mil pesetas.

— Dos cortadoras o tronzadoras, marca Bosch, en veinte mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón setecientos treinta y ocho mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Ma-

gistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas, en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3536

# **MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

## **EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Laboratorios Puebla, S. A., domiciliada en F. Fuertes, 42, Beniaján, y signado con el número 440/80 y nueve más, correspondiente al requerimiento número 564 y 9 más de 1978, por importe de cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas veinticinco (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Dos coches marca Seat-127, tipo furgoneta, matrículas MU-2549-J y MU-2550-J. Se valoran en trescientas mil pesetas, los dos.

El depositario de los anteriores bienes es don Fernando Ortega Benítez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 3540

# **MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

## **EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Cristóbal Jiménez Belijar, domiciliada en Dr. López Piñero, sin número, Mula, y signado con el número 890 de 1981 y 7 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 631 y 7 más de 1979, por importe de cien mil setenta y cinco (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Trescientos tubos fluorescentes de 1x40, de 40 W, en quince mil pesetas.

— Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo 45, sin número visible, en siete mil pesetas.

— Doscientos cincuenta interruptores, modelo B-J-C, serie Estrella, en siete mil quinientas pesetas.

— Cien bases metropolo, en tres mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de treinta y dos mil quinientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 3542

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Ortiz Silla, domiciliada en Ctra. Santa Catalina. 40, Murcia, y signado con el número 10.755/81, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 827 de 1980, por importe de noventa y una mil sesenta ptas. de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-131, matrícula A-6370-M, en quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 3543

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Bernardo Bonilla Sánchez, domiciliada en Senda Estrecha, Los Dolores, y signado con el número 1.297/80 y 3 más, por falta de pa-

go a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 747 y 3 más de 1978, por importe de ciento treinta y nueve mil ochenta y ocho (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-127, matrícula 8124-F, en cien mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario

Número 3547

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Antonio Beteta Ruiz, domiciliada en Avda. Abarán, 5-3.º, en Cieza, y signado con el número 6.586 de 1981 y 4 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 766 y 4 más de 1980, por importe de ciento doce mil doscientas cuarenta y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Un coche turismo, marca Seat-1.430, matrícula M-955.970, en cien mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

\* Número 3879

## CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO Soc. Coop. Cdt.º Ltda.

Dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 41.2 de los Estatutos Sociales por los que se rige esta Caja Rural del Mediterráneo, Soc. Coop. de Cdt.º Ltda., se convoca Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de su sede social, Avda. Duque de Tamames, números 32-34, en Orihuela (Alicante), el próximo día 24 de junio actual, a hora de las 10,30 en primera convocatoria y a las 11 en segunda, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos asistentes para la firma del acta de la asamblea.

2.º Informe del Consejo Rector.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación económica, cuenta de resultados del ejercicio 1983 y su distribución.

4.º Convenio Individual de Asociación a establecer, en su caso, con el Banco de Crédito Agrícola.

5.º Tipo de interés a aplicar a las Aportaciones Voluntarias incorporadas al Capital Social durante 1984.

6.º Aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Orihuela, 6 de junio de 1984.  
El presidente del Consejo Rector.

Número 3544

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Miguel Belando Mompeán, domiciliada en Purificación Pardo, 26, Los Dolores, Beniaján, y signado con el número 3.733 de 1977 y 18 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 401 y 18 más de 1977, por importe de nueve millones trescientas noventa y dos mil ciento setenta y ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un coche turismo, marca Seat 124-D, matrícula M-5824-C, en cien mil pesetas.

— Tres hormigoneras de 160 litros cada una, con motores acoplados, uno de gasolina y dos eléctricos, trifásicos, a 25.000 pesetas cada una, en setenta y cinco mil pesetas.

— Cuatrocientas veinte chapas metálicas para encofrar, de 50 x50, a 300 pesetas cada una, en ciento veinte y seis mil pesetas.

— Doce trócolas para andamio colgante, con sus correspondientes cables, a 1.000 pesetas cada una, en doce mil pesetas.

— Ochenta metros de andamio de tubo, a 200 pesetas metro, en dieciséis mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas veintinueve mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en

la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3541

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Martínez García, domiciliada en Serreta, 30 Cartagena, y signado con el núm. 3.114/78 y 3 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 59 y 3 más de 1978, por importe de cincuenta y ocho mil trescientas noventa y seis (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Land-Rover, matrícula MU-4465-E, en cuatrocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3531

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Alarcón Buendía, domiciliada en La Rueda, 37, La Noira, y signado con el núm. 7.147/81, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 65 de 1980, por importe de noventa y nueve mil noventa y cinco (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Sava, matrícula MU-1333-A, en ciento cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca Sava, matrícula MU-3018-A, en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas veinticinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de junio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.  
MURCIA